

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2090

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA
DE CUENTAS

Impreso el día 5 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2011

SUMARIO: **Comunicación** de archivo del expediente 387-O.V.-2010, por el que el jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución del Honorable Congreso sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de la resolución 69/7, 70/7 y 71/7 en el ámbito del Banco de la Nación Argentina. (387-O.V.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V.-387/10, (jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (030-S-09), sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 69/07, 70/07 y 71/07 en el ámbito del Banco de la Nación Argentina). Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las

ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja, que previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión, su remisión a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 2 de marzo de 2011.

Heriberto Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Gerónimo Vargas Aignasse. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto.

ANTECEDENTE

Ver expediente 387-O.V.-2010.